



DECRETO ALCALDICIO N° 662 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 12 MAR. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio (que no están dentro de Convenio)** para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-12-L115, donde presentaron oferta 11 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-12-L115.
Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) para el CESFAM de Requinoa , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

| | |
|---|------------|
| NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9 | \$ 275.500 |
| COMERCIAL A Y B RUT 96.560.900-8 | \$ 40.000 |
| CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9 | \$ 36.000 |
| AWAD ARTICULOS MEDICOS RUT [REDACTED] | \$ 13.600 |
| SOCIEDAD COMERCIAL INSUPROMED LTDA. RUT 77.961.550-2 | \$ 31.600 |

TOTAL ADJUDICADO \$ 396.700+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)